

INFORME DEL COMISARIO

A lo señores miembros de Directorio y accionismo de

MA Y M MARKETING INTEGRAL S.A

15 de Marzo del 2016

1. He auditado los estados financieros de MA Y M MARKETING INTEGRAL S.A que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que tiene en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimiento éticos y planifiquemos y realicemos revisiones para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados con errores significativos. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. A efectuar ésta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión de auditoría.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MA Y M MARKETING INTEGRAL S.A, al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Requerimientos legales y regulatorios

5. He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes. Informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía
 - b) El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de control interno de la Compañía efectuando con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoria aplicables a exámenes de estados financieros.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativas de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

El Comisario



Ing. Katherine Calderón Mera